



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



**2549**

**37120**

Recibí del Sr. (a)

LUCILA MIRELES SÁNCHEZ.

La Cantidad de \$

1,500.00 ( UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 60.00 m<sup>2</sup> Y 12.00 ml EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

2 DE ABRIL # 594

ENTRE LAS CALLES CRISTO REY Y LOS ARCOS.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 60.00 m<sup>2</sup> Y 12.00 ml EN PLANTA ALTA.

**CERTIFICO**

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

**RECIBIO**

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 1,500.00

Multas: \$

Total: \$ 1,500.00

SAHUAYO, MICH. A

08 DE OCTUBRE DE 2020.

PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL





**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán, A 08 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

LUCILA MIRELES SÁNCHEZ,  
CALLE 2 DE ABRIL # 594 ENTRE LAS CALLES CRISTO REY Y LOS ARCOS,  
SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO

Lucila Mireles S.





# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito **LUCILA MIRELES SÁNCHEZ** con cédula profesional No. **594** y con domicilio en **SAN DANIEL COMBONI # 345, de SAHUAYO, MICHOACÁN.** de la finca ubicada en la calle **CRISTO REY Y LOS ARCOS, SAHUAYO, MICHOACÁN.** No. **594** entre las calles **CONSTRUCCIÓN DE 60.00 m<sup>2</sup> Y 12.00 ml EN PLANTA ALTA.** 2 DE ABRIL

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de **60.00 m<sup>2</sup> Y 12.00 ml EN PLANTA ALTA**

su valor total \$ **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** el predio de la obra citada es propiedad de **LUCILA MIRELES SÁNCHEZ** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** del tomo **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Sahuayo, Michoacán, A 08 DE OCTUBRE DE 2020.

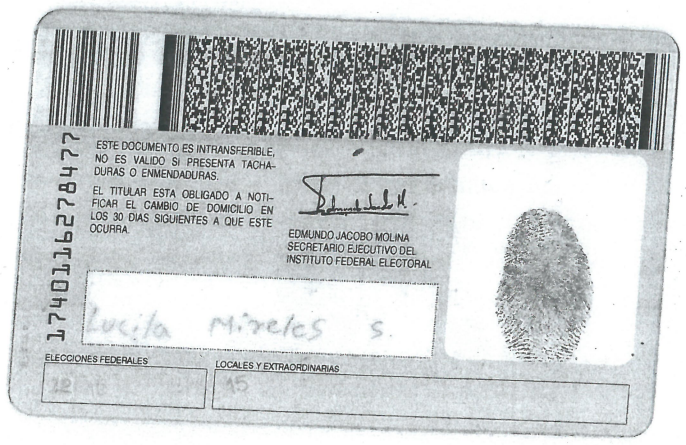
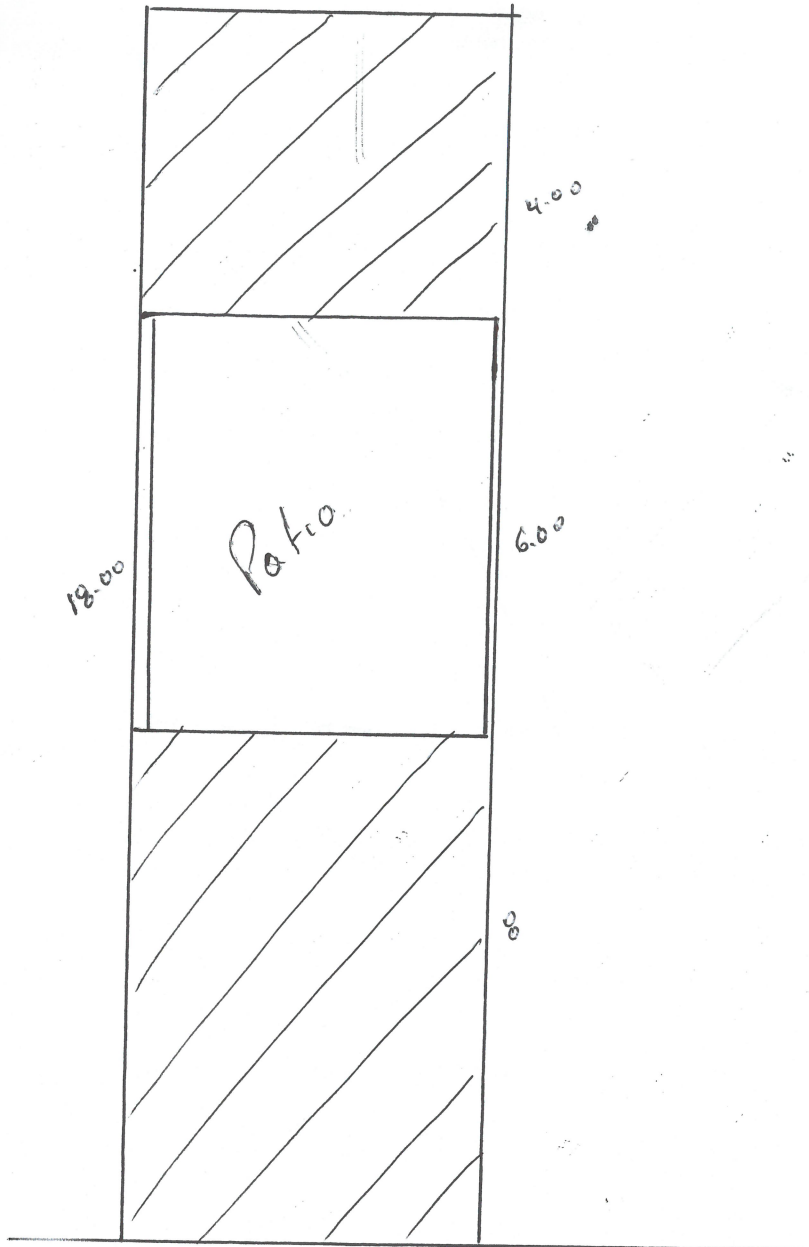


PLANEACION URBANA Y TERRITORIAL

Lucila Mireles S.  
FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**





Lucila Mireles Sanchez  
 calle 2 de Abril N° 594  
 entre Cristo Rey y  
 Los Arcos  
 60.00m<sup>2</sup> y 1200m-1  
 Planta alta  
 \$1,500.00  
 La finca está alineada  
 vive  
 en san Daniel Combari N° 345





Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

P 49552

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

X

24 Ene 2020

MIRELES SANCHEZ LUCILA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA

CALLE DE ABRIL No. 59 COLONIA NO DEFINIDA

210110031026 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

076-0-1-99-19-892-

CUENTA CORRIENTE:

315.18

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 Bim. PERIODO DE PAGO: 6



VALOR: 26,072.00 Tasa: % 0.25000000

CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.)

OBSERVACIONES

283.66

Cajero: ORIGINAL CONTRIBUTUYENTE 49552 -

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VISIÓN  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO  
Folio N°

A 34252

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

24 Ene 2020

MIRELES SANCHEZ LUCILA

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

CUENTA

CALLE 2 DE ABRIL No. 594 Fraccionamiento CRISTO

REY 15,687

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

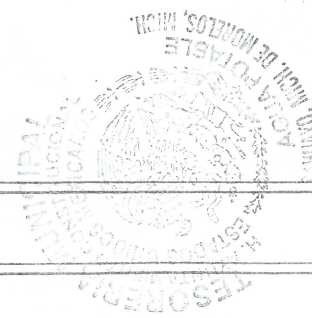
CLAVE CATASTRAL

CAMBIOS DE NOMBRES

112.00

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO



CANTIDAD CON LETRA

112.00

OBSERVACIONES

(CIENTO DOCE PESOS 00/100 M.N.)

Cajero: ORIGINAL CONTRIBUTUYENTE 34252 - A

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.